

¿Qué partidos contendrán en el 2006?

Enero 6, 2004

El pasado 27 de diciembre la Cámara de Diputados aprobó el dictamen del Senado de la República, mediante el cual se modificaron varios artículos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe). En términos generales, las nuevas disposiciones son una suerte de candado, que hace mucho más difícil la creación de nuevos partidos políticos, que puedan participar en los comicios del 2006, en los cuales es muy probable que sólo puedan contender los seis que actualmente tienen registro ante el IFE, es decir: PRI, PAN, PRD, PT, PVEM y CPP.

Principales cambios electorales. Las modificaciones aprobadas el pasado 27 de diciembre son las más importantes desde la reforma electoral de 1996 y consisten fundamentalmente en los siguientes puntos:

1. Sólo podrán aspirar a convertirse en partido político las Agrupaciones Políticas Nacionales (APN) que ya existen y que cuentan con registro ante el Instituto Federal Electoral. Así, ninguna organización ciudadana que no cumpla con este requisito podrá aspirar a transformarse en un partido político. Éste requisito es nuevo.
2. Para que una APN pueda aspirar a convertirse en partido deberá contar con 3,000 afiliados en por lo menos 20 entidades federativas de país, o bien tener 300 afiliados en por lo menos 200 distritos electorales uninominales.
3. Bajo ninguna circunstancia, el número total de afiliados de una APN podrá ser inferior al 0.26% del padrón electoral utilizado en la elección federal ordinaria inmediata anterior a la presentación de la solicitud de que se trata, es decir a la elección del 2003, lo que equivale a casi 170,000 personas. Además, los afiliados deberán firmar su adhesión el año previo a la presentación de la solicitud de registro. El porcentaje se duplicó, al pasar de 0.13% a 0.26%, además de que la ley previa no contenía requisitos de tiempo de afiliación.
4. La APN interesada deberá celebrar una asamblea en presencia de un funcionario del Instituto Federal Electoral en por lo menos 20 entidades federativas. En la legislación anterior era la mitad de asambleas.
5. Las APN que reciban el registro del IFE como partido político no podrán participar en las elecciones federales inmediatas siguientes bajo ninguna forma de coalición, frente o fusión, de manera que deberán obtener al menos el 2% de la votación que exige la Ley para mantener el registro. Anteriormente, los partidos políticos nuevos tenían la posibilidad de coaligarse.
6. Los partidos políticos nuevos deberán ostentarse con la denominación, emblema y color o colores que tuviesen registrados como APN y no podrán ser iguales o similares a los utilizados por los partidos políticos nacionales ya existentes.

Partidos políticos que participaron en las elecciones federales del 2003. En las pasadas elecciones federales de julio del 2003, con las que se renovó al total de la Cámara de Diputados, participaron 11 partidos políticos, de los cuales tres de ellos, el PAS, el PSN y Convergencia, habían participado por primera vez en una contienda electoral en el 2000, bajo el respaldo del PRD, al formar la Alianza por México, de manera que nunca habían competido solos. Además en los comicios del 2003 participaron tres nuevos partidos de los cuales ninguno logró conservar el registro, al no obtener por lo menos el 2.0% de la votación nacional emitida.



¿Qué partidos contendrán en el 2006?

Enero 6, 2004

Partidos que perdieron su registro en las elecciones del 2003. Las dos alianzas partidistas del 2000, la Alianza por México integrada por seis partidos, encabezados por el PRD, y la Alianza por el Cambio, formada por el PAN y el PVEM se disolvieron poco después de las elecciones presidenciales. En el caso de la Alianza por México, el PRD tuvo que distribuir puestos de elección popular con partidos que no le contribuyeron en nada, mientras que en el caso de la Alianza por el Cambio, el PVEM decidió romper la alianza con el PAN casi inmediatamente después de los comicios. Así que ambos partidos, PRD y PAN, optaron por participar sin ningún tipo de coalición o frente en las elecciones del 2003, en las cuales los tres partidos nuevos, FC, PMP y PLM, perdieron su registro, más dos que habían participado en el 2000 con el PRD, el PAS y el PSN. El caso más dramático fue el del Partido de la Sociedad Nacionalista, el cual además de perder su registro enfrenta una elevada multa, por manejos irregulares de los recursos públicos que recibió del IFE.



Partidos políticos actualmente con registro. A las elecciones federales del 2003 le sobrevivieron seis partidos, de los cuales tres tienen amplia presencia nacional; el PVEM que mantuvo el tamaño de su presencia aliado en el 2003 con el PRI, mientras que el PT, que ahora participó sólo, logró alrededor del 3.0% de la votación y Convergencia Partido Político (CPP), poco más del 2.0%. Dado que los cambios al Cofipe endurecieron las condiciones para organizar nuevos partidos, es muy probable que sean estos los que participen en las siguientes elecciones federales, las presidenciales del 2006.



Conclusiones. Las razones que ocasionaron las modificaciones al marco electoral fueron las numerosas críticas de la ciudadanía por la constitución de asociaciones políticas inventadas, formadas por amigos o familiares, en partidos políticos, así como los escándalos financieros que acompañaron a varios de ellos, siendo el más ominoso el del Partido de la Sociedad Nacionalista, cuyos dirigentes y pudieron mantener el registro entre el 2000 y el 2003 gracias a la alianza con la tercera fuerza nacional del país, tiempo en el que lucraron con el financiamiento público.

Al año siguiente de las elecciones del 2000, 56 agrupaciones políticas le notificaron al IFE su deseo de convertirse en partido político, pero de ellas sólo 10 pudieron reunir los requisitos para presentar la solicitud de registro y de éstas 10 sólo 3 efectivamente lo recibieron, mismos que lo perdieron en el 2003. En consecuencia, desde antes de las modificaciones legales de fines del 2003, ya era una empresa difícil lograr el citado registro, pues ya se requería de una gran capacidad organizativa y recursos económicos. Pero ahora puede decirse que prácticamente se ha cerrado la puerta a la constitución de nuevos partidos, de manera que quienes quieran ser candidatos a la Presidencia de la República en el 2006, deberán hacerlo bajo el respaldo de los partidos acualmente registrados.